

UNIVERSIDAD DE TALCA
RECTORÍA



DESIGNA MIEMBROS Y AUTORIZA
FUNCIONES DEL EQUIPO DE
GESTIÓN DE LA ENERGÍA.

TALCA, 08 SET. 2023

N° 1203

VISTOS:

Las facultades que me confieren los decretos con fuerza de ley N°s 36 y 152, ambos de 1981 y el decreto supremo N° 95 de fecha 29 de abril de 2022, todos del Ministerio de Educación; lo dispuesto en la ley N° 20.285, de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado; en la ley N° 19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de la Administración; y en la resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

a) La Resolución Universitaria N°816 del 28 de junio de 2023, que promulga acuerdo N°3084 del consejo académico de la Universidad de Talca que aprueba la política energética de la Universidad de Talca y deja sin efecto resolución universitaria N°932 de 2020.

b) La Resolución Universitaria N°1564 del 06 de diciembre de 2021, que autoriza funciones del equipo de gestión de la energía y designa miembros del equipo por un año.

c) El acta de la Revisión por Alta Dirección del 11 de noviembre de 2022, en la que se encomienda la actualización del Equipo de Gestión de la Energía para el año 2023.

d) La solicitud realizada través de email institucional con fecha 17 de julio de 2023, realizada por el Director de Logística y Servicios al Vicerrector de Gestión Económica y Administración, consistente en la autorización de las funciones y designación de los miembros del equipo de gestión de la energía.

e) Que mediante correo electrónico institucional de fecha 18 de julio de 2023 el Rector a autorizado proceder en los términos indicados.

RESUELVO:

1.- **AUTORÍCESE** las funciones definidas para cada uno de los miembros del equipo de gestión de la energía, descrito a continuación:

Vicerrector de Gestión Económica y Administración (VGEA) – Alta Dirección

- Definir el alcance y límite del SGE.
- Constituir y aprobar la política energética de la institución.
- Proponer un equipo de gestión de la energía para la encomendación de funciones.
- Proporcionar los recursos necesarios humanos, tecnológicos y/o financieros, para mantener y mejorar el SGE y su desempeño energético la operación y mantenimiento del SGE.
- Revisar, evaluar anualmente los resultados y tomar decisiones en torno al SGE
- Validar el plan energético anual.

Líder del Sistema de Gestión Energética (LSGE)

- Velar por el establecimiento de objetivos y metas energéticas, apropiados a la organización y compatibles con la dirección estratégica.
- Proponer el plan energético anual para revisión y validación de la Alta Dirección.
- Proponer a la Alta Dirección, los estándares y criterios para la mejora del desempeño energético en la adquisición de productos, equipos y/o servicios que utilicen energía y en el diseño de instalaciones e infraestructura.
- Atender y velar por el cumplimiento de los requisitos legales.

Administrador (a) del SGE

- Preparar y reportar acerca de los resultados del SGE al LSGE para su evaluación y toma de decisión.
- Realizar seguimiento a los indicadores de desempeño energético (IDE's) de cada campus, haciendo análisis mensual de los indicadores de desempeño energético (IDE's).
- Administrar y custodiar la documentación del SGE, manteniendo actualizados los procedimientos y registros asociados.
- Mantener actas, registros y evaluación de las actividades en torno al SGE.
- Supervisar el tratamiento de las no conformidades.
- Levantar requerimientos de difusión y gestionar campañas comunicacionales del SGE con las unidades internas.
- Levantar necesidades y/o requerimientos de capacitación externas con las unidades internas.
- Realizar actividades de sensibilización en torno al buen uso de energía e inducciones del SGE a los distintos miembros de la comunidad universitaria.
- Desarrollar y efectuar actividades de capacitación interna, a los miembros del EGE.
- Coordinar y controlar el cumplimiento de los procedimientos definidos con las distintas unidades que participan del EGE, para la correcta operación de los procesos establecidos.
- Proponer los planes de Comunicaciones y Formación al LSGE.

- Identificar necesidades de capacitación en el ámbito energético y comunicarlas al LSGE.

Responsable revisión energética, línea base e IDEs

- Mantener actualizadas las revisiones energéticas y Línea Base energética de los campus y/o dependencias institucionales.
- Establecer y fijar criterios para la operación eficiente y mantenimiento de los Usos Significativos de la Energía (USE's).
- Realizar seguimiento a la facturación de los energéticos, manteniendo actualizado los registros asociados y generando los respaldos de facturas y pagos.
- Mantener de manera mensual las variables del SGE para la medición de los consumos y evaluación del desempeño energético.
- Ser el vínculo con las empresas de servicios generales para la correcta aplicación de controles operacionales establecidos.
- Detectar oportunidades de mejora y proponerlos al LSGE.

Responsable control operacional y mantenimiento equipos consumidores de energía

- Mantener actualizado el catastro de consumidores energéticos.
- Implementar los criterios de operación eficiente y mantenimiento de los consumidores energéticos y comunicarlos a los funcionarios.
- Operar y mantener las instalaciones de manera eficiente, en base a nuevos procedimientos.
- Realizar la configuración de equipos de uso significativo de energía, según procedimientos.
- Identificar necesidades de capacitación en el ámbito energético y comunicarlas al LSGE.
- Detectar oportunidades de mejora y proponerlos al LSGE.

Responsable control operacional TI

- Establecer e implementar criterios de uso eficiente de los consumidores energéticos de ofimática (PC, notebooks, impresoras y otros dispositivos).
- Velar por la consideración de los criterios de eficiencia energética en las compras y/o servicios realizados por la Dirección de Tecnologías de la Información.

Responsable de diseño de nuevos proyectos

- Establecer en el establecimiento estándares de diseño eficientes energéticamente.
- Detectar y aprovechar oportunidades de eficiencia energética en las edificaciones.
- Definir y exigir requerimientos de diseño y construcción eficiente energéticamente en licitaciones de nuevos proyectos de infraestructura.
- Supervisar el cumplimiento de requerimientos de diseño eficiente y de consumo energético en la ejecución de proyectos de infraestructura.

- Completar los registros asociados a las exigencias energéticas en el diseño de nuevas instalaciones o renovaciones de las existentes y en las licitaciones de construcción de estas.
- Liderar la incorporación de estándar CES en todos los nuevos proyectos de construcción.

Responsable de compras, contrataciones y servicios

- Apoyar a las unidades que requieren la adquisición de equipos consumidores de energía para la aplicación de criterios de eficiencia energética en el proceso de compra.
- Velar por el cumplimiento del procedimiento y estándares definidos para la compra de equipos consumidores de energía.

Responsable de identificación de requisitos legales

- Seguir el procedimiento de actualización de requerimientos legales en forma periódica.
- Mantener registro de requisitos legales actualizados.
- Informar al LSGE cualquier cambio normativo que impacte en el SGE y/o desempeño energético institucional.

Responsable de Comunicaciones

- Ejecutar el Plan de Comunicaciones institucional, para incentivar a la comunidad universitaria en el uso eficiente de la energía y difundir acciones vinculadas al SGE.
- Difundir en los canales de comunicación internas, las campañas de concientización para el buen uso de la energía.
- Difundir a través de los medios de comunicación corporativos, los avances de la institución en el uso eficiente de energía y su SGE.

Responsable de Vinculación con el Medio

- Diseñar y desarrollar acciones institucionales de concientización para fomentar cambios conductuales hacia una cultura energética sustentable, en la comunidad universitaria.
- Incluir en los medios de comunicación abiertos a la comunidad, información afín al uso eficiente de la energía e informar sobre los avances alcanzados por la Universidad a través de su SGE.
- Desarrollar y participar en acciones con socios estratégicos que declaren objetivos afines con los contemplados en la política energética.
- Dar cuenta de las actividades del SGE a través del reporte de sostenibilidad de la Corporación.

Responsable de competencias, formación y toma de conciencia

- Ejecutar el plan de formación anual en materias del SGE.
- Recoger las necesidades de capacitación en materia energética por parte de las unidades.
- Apoyar en la generación de las capacidades en cada actor relevante dentro del SGE.
- Verificar la correcta formación y capacitación del personal de acuerdo con los requerimientos de los procesos del SGE.

Responsable de formación en pregrado

- Introducir en los programas de formación el desarrollo de competencias relacionadas con la energía, su gestión y uso eficiente.

Responsable de investigación e innovación

- Promover el desarrollo de investigación y transferencia tecnológica en materias relacionadas a la energía.

Auditor Líder SGE

- Elaborar el cronograma anual de auditoría interna, definiendo la metodología a utilizar y haciendo seguimiento de su materialización.
- Coordinar y dirigir al equipo auditor para ejecutar el/los planes(es) de auditoría.
- Realizar auditorías internas.
- Dar cuenta de los resultados de las auditorías internas al Líder y a los miembros del Equipo de Gestión de la Energía, según corresponda.

Auditor Interno SGE

- Realizar auditorías a él o los procesos asignados según el Cronograma y Plan Anual de auditoría.

2.- **AUTORÍCESE** que los miembros del equipo de gestión de la energía incorporen dentro de su compromiso de desempeño o de su equipo de trabajo las funciones aquí definidas.

3.- **DESÍGNESE** de manera transitoria a los profesionales que se indican, como miembros del equipo de gestión de la energía, por un periodo de 3 años, desde la total tramitación del presente acto administrativo.

- Luis Urrea Monsalves, Vicerrector de VGEA, representante de Alta Dirección.
- Carlos Solís Burgos, Líder del SGE

- Marcela Torres Gómez, Administradora del SGE (ASGE);
- Luis Cáceres Herrera, Responsable revisión energética, línea base e IDEs dependencias institucionales (campus Curicó)
- Matías Tranamil Duarte, Responsable revisión energética, línea base e IDEs Campus Talca
- Hernán Parada Vallejo, Responsable revisión energética, línea base e IDEs, Campus Linares; Responsable control operacional y mantenimiento, Campus Linares.
- Aliro Marambio Silva, Responsable revisión energética, línea base e IDEs Campus Colchagua; Responsable control operacional y mantenimiento, Campus Colchagua.
- Ignacio Rojas Albornoz, Responsable control operacional y mantenimiento, Campus Talca
- Juan Medel Bustamante, Responsable control operacional y mantenimiento, Campus Talca
- Joel Gaete, Responsable control operacional y mantenimiento, Campus Talca.
- Henry Varas Concha, Responsable control operacional y mantenimiento, Campus Curicó
- Constanza Aravena, Responsable control operacional TI
- Álvaro Lillo, Responsable de diseño de nuevos proyectos.
- Sandra Artiaga Montecinos, Responsable de compras, contrataciones y servicios.
- Evelyn Rivera Castro, Responsable de identificación de requisitos legales.
- Marcela Barros Morales, Responsable de Comunicaciones.
- Karin Saavedra Redlich, Responsable de Vinculación con el Medio.
- Stefanie San Martin Alcantar, Responsable de competencias, formación y toma de conciencia.
- Nadia Rojas Villacura, Investigación, innovación y transferencia tecnológica en materias energéticas
- Carolina Gajardo Contreras, Procesos formativos de aprendizaje relacionados con energía.
- Diego Aliaga Espinoza, Auditor Líder.
- Karin Lopez Sepulveda, Auditora interna.
- Marcia Vasquez Sandoval, Auditora interna.
- Carlos Sanhueza Vasquez, Auditor interno.
- Cecilia Flores Daza, Auditora interna.

4.- **DEJAR SIN EFECTO** la resolución universitaria N°1564 de 2021 a contar de la total tramitación del presente acto administrativo.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.



ISABEL HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
SECRETARIA GENERAL

CSB/mtg

CARLOS TORRES FUCHSLOCHER
RECTOR



UNIVERSIDAD DE TALCA
DOCUMENTO TOTALMENTE TRAMITADO
CON FECHA **12 SET. 2023**